



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DE JULIO DE 2007.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Dispóngase la instalación de semáforos en la intersección de Avda. Virgen del Valle Norte esquina Luís Carol de Sosa.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, realizará el estudio de factibilidad, incorporado al Cronograma y Plan de Ejecución de Obras en el Presupuesto del año 2008, según Artículo 123º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Diecinueve Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Siete.

O R D E N A N Z A N° 4265/07

Expte. C.D. N° 1195-A-06

Act. C.D. N° 027-07

Act. D.E.M. N° 942-07

FDO: Dn. EDUARDO ROLANDO BUSTAMANTE
VICE-PRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
AB. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA